



Asamblea General

Distr. general
5 de agosto de 2020
Español
Original: francés/inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 104 f) del programa provisional*
Examen y aplicación del Documento de Clausura
del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones
de la Asamblea General

Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central

Informe del Secretario General

Resumen

En el período que abarca el informe, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central celebró su 49ª reunión en Luanda, del 25 al 29 de noviembre de 2019. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, en su calidad de secretaria del Comité, prestó apoyo técnico, administrativo y logístico a la reunión. En vista de la actual situación en lo que respecta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la secretaria colaboró con la Mesa del Comité para establecer nuevas fechas y modalidades de celebración de su próxima reunión estatutaria ordinaria.

El Comité siguió brindando a los países de África Central una valiosa plataforma para el diálogo y el intercambio de información subregional sobre cuestiones clave relacionadas con la paz y la seguridad, así como para detectar nuevos problemas y esferas de fomento de la colaboración.

El Comité acogió con beneplácito los progresos realizados en el proceso de reforma institucional en curso de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC). Los Estados Miembros pidieron que se reforzara la cooperación entre las organizaciones internacionales y regionales de África Central y África Occidental, en marcos como la Declaración de Lomé sobre la Paz, la Seguridad, la Estabilidad y la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento, aprobada en la primera cumbre conjunta de la CEEAC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, celebrada en julio de 2018.

* A/75/150.



En la 49ª reunión, los expertos mantuvieron un debate temático acerca del impacto del cambio climático sobre la paz y la seguridad en África Central y el Comité aprobó una declaración ministerial en la que afirmaba la necesidad de hacer frente a ese impacto. En la declaración, el Comité subrayó la necesidad de un diálogo inclusivo entre los Gobiernos y los agentes no gubernamentales, incluidas las comunidades locales, sobre la gestión sostenible de los recursos naturales.

El Comité seguía preocupado por la persistencia en varios países de la subregión de las actividades de los grupos armados ilegales, como la utilización del tráfico ilícito de recursos naturales para financiar esos grupos, y por los supuestos vínculos entre algunos de esos grupos y redes terroristas internacionales.

El Comité reafirmó su compromiso con el control de las armas en la subregión, entre otras cosas, mediante la aplicación de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para Su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa), en la que ocho miembros del Comité eran actualmente partes.

El Comité recordó que las mujeres están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el ámbito de la paz y la seguridad. Los Estados Miembros reiteraron su compromiso de promover una mayor participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz, entre otras cosas, aprobando y ejecutando planes de acción nacionales de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.

La 50ª reunión del Comité se celebrará cuando los Estados miembros lo consideren viable, y atendiendo a las evaluaciones de la Organización Mundial de la Salud y las autoridades del país anfitrión

I. Introducción

1. En su resolución 74/73, titulada “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central”, la Asamblea General alentó las iniciativas del Comité orientadas a establecer sinergias y relaciones de colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), y reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover las medidas de fomento de la confianza adoptadas en los planos regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en África Central y de fomentar la paz y la estabilidad duraderas y el desarrollo sostenible en la subregión.

2. En la misma resolución, la Asamblea General expresó también su satisfacción al Secretario General por su apoyo al Comité, acogió con beneplácito el papel desempeñado por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en calidad de secretaria del Comité, expresó su reconocimiento por el refuerzo de la Oficina y alentó encarecidamente a los Estados miembros del Comité y a los asociados internacionales a que apoyasen las actividades de la UNOCA. La Asamblea solicitó al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria para que el Comité celebrara con éxito sus reuniones ordinarias semestrales. También exhortó al Secretario General a que en su septuagésimo cuarto período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.

3. Este informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud y abarca las actividades realizadas por el Comité entre septiembre de 2019 y agosto de 2020.

II. Actividades del Comité

4. Durante el período que se examina, el Comité celebró una reunión. La 49ª reunión ministerial del Comité tuvo lugar en Luanda el 29 de noviembre de 2019 y estuvo precedida por una reunión de los centros nacionales de coordinación, celebrada el 25 de noviembre, y una reunión de expertos, llevada a cabo del 26 al 28 de noviembre. Participaron en las reuniones todos los Estados miembros del Comité, a saber, Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

5. En la 49ª reunión también participaron como observadores las siguientes entidades: CEEAC; Comunidad Económica y Monetaria de África Central; Comisión de la Cuenca del Lago Chad; Fuerza Especial Conjunta Multinacional; Centro de Coordinación Interregional para la Aplicación de la Estrategia Regional de Protección y Seguridad Marítima en África Central y Occidental; Comisión del Golfo de Guinea; y Organización Internacional de la Francofonía.

6. Además, en la 49ª reunión participaron las siguientes entidades de las Naciones Unidas en calidad de observadores: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África; Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central; Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel; Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Angola.

7. Del 21 al 24 de octubre de 2019, la Mesa del Comité llevó a cabo una misión sobre el terreno en el Chad, incluida la Provincia de los Lagos, a fin de informar al Comité sobre la crisis en la cuenca del Lago Chad, en particular, en las zonas en las que había que promover mayor cooperación regional e internacional. La Mesa informó al Comité sobre la situación en materia de seguridad, humanitaria, socioeconómica y ambiental, incluidos los efectos del cambio climático, y evaluó la aplicación de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram.

8. En vista de la actual situación en lo que respecta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y atendiendo a las evaluaciones de la Organización Mundial de la Salud y las autoridades del país anfitrión, la Mesa del Comité se mantuvo en estrecho contacto con la secretaría con miras a establecer nuevas fechas y modalidades para la celebración de su próxima reunión estatutaria ordinaria en Guinea Ecuatorial, así como de una misión posterior sobre el terreno de los miembros de la Mesa y de reuniones en línea, conforme a las recomendaciones de la Presidencia del Comité. A continuación se exponen los temas principales del programa del Comité y sus actividades durante el período examinado.

A. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central

9. El Comité siguió brindando una plataforma de diálogo en el plano subregional que permitió a los Estados miembros intercambiar experiencias y determinar las principales esferas de acción colectiva. Como base de las deliberaciones del Comité en su 49ª reunión, y sin perjuicio de las repercusiones derivadas de la pandemia de COVID-19 en la región, el Mecanismo de Alerta Temprana de África Central, dirigido por la CEEAC, presentó al Comité un examen de la situación geopolítica y de seguridad en toda África Central.

10. Durante el examen realizado por el Mecanismo de Alerta Temprana de África Central, se observó que, desde el anterior examen del Comité y con anterioridad al brote de la pandemia de COVID-19, la situación socioeconómica en África Central se mantenía en general estable, a pesar del difícil entorno macroeconómico exterior. Hasta noviembre de 2019, fecha en que se presentó el examen, la subregión se benefició de los efectos del constante aumento de los precios de las materias primas, que abría las puertas a la mejora de las condiciones económicas y a nuevos contratos de exploración, y las instituciones financieras internacionales informaron favorablemente sobre el rendimiento de las inversiones. Sin embargo, los niveles de la deuda pública ascendieron en toda la subregión, lo que acarrea una restricción del margen de maniobra de la política fiscal para alcanzar los objetivos de desarrollo necesarios a largo plazo y un agravamiento potencial de las tensiones sociales. La región siguió encarando múltiples amenazas en el plano de la seguridad, los efectos recurrentes del cambio climático y condiciones socioeconómicas que merman la capacidad de los Gobiernos para apostar por las políticas necesarias con miras a la libre circulación y el logro de la integración regional.

11. En lo que respecta a la evolución política e institucional, la región logró avances en la reforma institucional de la CEEAC que allanaron el camino a la convocatoria de otro período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC. El Comité tomó nota del establecimiento de un Gobierno de coalición en la República Democrática del Congo, la celebración del Gran Diálogo Nacional en el Camerún, el proceso de paz en curso en la República Centroafricana, las

deliberaciones en el Congo sobre la apertura de un diálogo nacional, las deliberaciones entre el Gobierno del Chad y los grupos locales asentados en el norte del país y los acontecimientos electorales en el Camerún, la República Centroafricana y el Chad.

12. En lo que respecta a la seguridad, el Comité observó que seguía habiendo problemas en materia de control de armas pequeñas y armas ligeras, delincuencia y tráfico ilícito transnacionales, explotación ilegal de los recursos naturales y piratería en el Golfo de Guinea, así como en lo que respecta al terrorismo y el extremismo violento, que se estaban expandiendo más allá de la subregión del África Central.

13. En la esfera de la gobernanza, el Comité destacó el firme compromiso de los países del África Central con los procesos electorales establecidos de acuerdo con calendarios preestablecidos, y observó que el recurso al diálogo político seguía siendo una norma primordial para resolver disputas y mantener la adhesión a los acuerdos políticos.

14. El Comité observó que la situación humanitaria en África Central seguía siendo preocupante, como atestiguaba la presencia de desplazados internos y refugiados en Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Rwanda. Algunos de los desplazamientos se debieron a desastres naturales como inundaciones, mientras que otros se produjeron a causa de la inseguridad, vinculada a menudo a grupos armados y organizaciones terroristas. Al mismo tiempo, se concluyó que los recursos destinados a la acción humanitaria eran cada vez más escasos.

B. Desarme y control de armamentos

Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje, y Tratado sobre el Comercio de Armas

15. La Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para Su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa) ha sido ratificada por 8 de los 11 países de África Central. La Convención entró en vigor en Guinea Ecuatorial el 23 de enero de 2020, un mes después de que el Gobierno depositara su instrumento de ratificación ante las Naciones Unidas.

16. La secretaría de la CEEAC siguió prestando apoyo a los países para que estableciesen comisiones nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras, mecanismo institucional que reviste suma importancia para la aplicación de la Convención de Kinshasa. En octubre, el Congo estableció su comisión nacional. Los días 26 y 27 de junio de 2019, la CEEAC prestó apoyo a un taller de desarrollo de la capacidad dirigido a miembros de la comisión nacional del Chad y el Foro de Jóvenes y Estudiantes del Camerún para la Paz. El Camerún creó una dependencia de coordinación en el seno de su comisión nacional para contar con los diferentes agentes en el ámbito del control de las armas pequeñas y las armas ligeras. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Convención, la secretaría de la CEEAC preparó un plan de acción quinquenal (2019-2023) para la aplicación de la Convención y comenzó los preparativos para celebrar una segunda conferencia de los Estados partes en la Convención en Brazzaville en junio de 2020, que se retrasó debido a la pandemia de COVID-19.

17. Los días 20 y 21 de noviembre de 2019, se celebró en Kinshasa una conferencia regional sobre la armonización de la legislación nacional con la Convención de

Kinshasa y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La conferencia reunió a los Estados partes y signatarios de la Convención para buscar mecanismos y sinergias entre los interesados en los planos nacional, regional e internacional en materia de legislación sobre las armas de fuego.

18. El Tratado sobre el Comercio de Armas fue firmado por todos los Estados miembros del Comité, a excepción de la República Democrática del Congo y Guinea Ecuatorial. El Tratado ha sido ratificado por el Camerún, la República Centroafricana y el Chad. Del 26 al 30 de agosto de 2019 se celebró en Ginebra la Sexta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, en la que se trataron cuestiones relacionadas con la transparencia y la presentación de informes, la universalización del instrumento y el género. El Comité señaló la necesidad de impulsar el avance en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados, en particular la disposición que prohíbe la exportación de armas cuando es probable que contribuyan a violaciones de los derechos humanos.

19. El Comité observó que el Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención de Kinshasa eran instrumentos complementarios que debían contribuir a controlar el comercio ilícito y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, y, por consiguiente, a la mejora de la seguridad humana en África Central. Algunos ámbitos complementarios concretos son los mecanismos de coordinación, por ejemplo, mediante centros nacionales de coordinación y comisiones nacionales; los mecanismos operacionales, como la marcación, la localización y la cooperación transfronteriza; la armonización de la legislación nacional; la asistencia técnica; y las medidas de transparencia y fomento de la confianza.

Información actualizada sobre las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme

20. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África informó al Comité sobre la situación de un proyecto conjunto con la secretaría de la CEEAC y la UNOCA para apoyar la aplicación de la Convención de Kinshasa, en consonancia con la iniciativa “Silenciar las armas” que dirigía la Unión Africana. El Centro Regional organizó talleres de desarrollo de la capacidad técnica y jurídica, preparó un manual de orientación de los países a nivel nacional y fomentó las actividades transversales de promoción destinadas a alentar a todos los Estados partes a ratificar la Convención. A ese respecto, el Centro Regional realizó un taller en Malabo del 25 al 27 de septiembre para prestar asistencia jurídica a los Estados partes en la Convención en lo que respecta a la armonización de las leyes nacionales con la Convención.

C. Violencia armada y terrorismo en África Central

Estrategia regional de lucha contra el terrorismo y no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en África Central

21. El Comité continuó examinando la estrategia regional de lucha contra el terrorismo y no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en África Central, y las vías para impulsar la colaboración y las sinergias con la CEEAC con miras a su aplicación. En consonancia con la recomendación formulada por el Comité en su 46ª reunión, celebrada en Brazzaville del 29 de mayo al 1 de junio de 2018, la estrategia regional sigue figurando en el programa de los órganos competentes en materia de paz y seguridad de la CEEAC para que la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC la haga suya en su próximo período ordinario de sesiones, de modo que

la secretaría de la CEEAC pueda hacer un seguimiento de su aplicación, que sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros.

Boko Haram

22. La secretaría de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad informó al Comité sobre la aplicación de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram, aprobada en agosto de 2018 y refrendada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en diciembre de 2018. El costo de la aplicación de la Estrategia se estimó en unos 12.000 millones de dólares. En julio de 2019, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo puso en marcha una línea de estabilización regional de 100 millones de dólares para la región del Lago Chad en la Segunda Reunión del Foro de Gobernadores de la Cuenca del Lago Chad para la Cooperación Regional en materia de Estabilización, Consolidación de la Paz y Desarrollo Sostenible, celebrada en Niamey los días 17 y 18 de julio de 2019.

23. La Fuerza Especial Conjunta Multinacional informó al Comité sobre los progresos realizados en la lucha contra Boko Haram y sus diversas facciones, debidos en gran medida a los esfuerzos combinados de las operaciones militares nacionales, bilaterales y regionales. En las operaciones, centradas en las islas del lago Chad y a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria, se experimentaron dificultades ligadas a la coordinación, el tratamiento de las personas relacionadas con Boko Haram y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y de artefactos explosivos improvisados. La Fuerza también siguió teniendo problemas de capacidad en materia de apoyo aéreo, anfíbio y contra drones, y solicitó mayor asistencia internacional en esos aspectos.

24. La UNOCA ofreció al Comité información actualizada sobre la aplicación de la resolución [2349 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la situación en la región de la cuenca del lago Chad. El sistema de las Naciones Unidas se mantuvo plenamente movilizado, entre otras cosas, para apoyar la estrategia regional, centrándose en particular en el fortalecimiento del papel de las mujeres y los jóvenes en la aplicación de la estrategia regional, así como en la preservación del espacio para la actividad humanitaria. Del 19 al 23 de noviembre de 2019, los Representantes Especiales del Secretario General para África Central y para África Occidental y el Sahel, acompañados por el Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel, realizaron una visita conjunta a Nigeria, tras concluir visitas similares al Camerún, el Chad y el Níger durante el primer semestre de 2019.

D. La caza furtiva, la utilización de mercenarios y la delincuencia organizada transnacional

25. El Comité observó que las fronteras de la subregión de África Central planteaban, por su carácter permeable, importantes problemas para erradicar la caza furtiva, la utilización de mercenarios y la delincuencia organizada transnacional. Además, esas cuestiones se interrelacionaban con diversas dimensiones del control de las armas pequeñas y las armas ligeras, la explotación ilegal de los recursos naturales, la protección marítima y el terrorismo y el extremismo violento.

26. Se informó al Comité sobre el quinto período de sesiones de la comisión mixta entre la República Centroafricana y el Congo, celebrado en Bangui los días 5 y 6 de agosto de 2019, que dio lugar a varios acuerdos bilaterales sobre defensa y control de fronteras. Los dos países acordaron establecer una estructura de coordinación para examinar la trashumancia transfronteriza, la explotación ilegal de los recursos

naturales, la caza furtiva, la migración irregular y el control de las armas pequeñas y las armas ligeras.

27. También se informó al Comité sobre la situación en el norte del Chad, donde las autoridades estaban mediando entre los mineros artesanales y las comunidades locales de la región de Tibesti. Dado que en la zona se producen enfrentamientos armados de manera regular, el 11 de noviembre de 2019 se firmó un acuerdo con los grupos armados de la zona de Miski, con el fin de poner fin a la violencia vinculada a la presencia de mercenarios, traficantes de drogas y terroristas que actúan a lo largo de la frontera con Libia.

E. Protección marítima en el golfo de Guinea

28. La secretaría de la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea hicieron presentaciones al Comité sobre la protección marítima en la subregión. Los días 3 y 4 de octubre de 2019 se reunieron en Abiyán los jefes del Centro Regional de Coordinación para la Protección Marítima de África Central y el Centro Interregional de Coordinación para la Aplicación de la Estrategia Regional de Protección y Seguridad Marítima en África Central y Occidental, con el apoyo de la Red Interregional del Golfo de Guinea, para hacer un balance de las actividades destinadas a reforzar la cooperación entre los países de África Central. Se destacó la importancia de compartir la información, mancomunar los recursos y determinar las sinergias institucionales adecuadas. La financiación de esas actividades sigue siendo un reto fundamental, para el que podrían ser útiles nuevas consultas interregionales entre África Occidental y Central. Se alentó a los Estados Miembros a que designaran centros nacionales de coordinación para la aplicación de la estrategia regional de lucha contra la piratería y protección marítima.

29. El Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea siguió reuniéndose periódicamente durante el período objeto de examen. Del 23 al 27 de septiembre de 2019 se celebró en Pointe Noire (Congo) un foro internacional sobre el estado de la aplicación de la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de África Central y de África del Oeste sobre la Seguridad y la Protección en el espacio Marítimo Común, y del 7 al 9 de octubre de 2019 se celebró en Abuya la Conferencia Mundial sobre Seguridad Marítima. En ambas reuniones, el Centro Interregional de Coordinación instó a los Estados miembros a facilitar el intercambio de información en los centros marítimos operacionales de la CEEAC y a activar lo antes posible la zona marítima meridional de la CEEAC (conocida como la Zona A) para completar el sistema de seguridad regional. El Centro Interregional de Coordinación también pidió que se prestara más apoyo aéreo al grupo naval destacado en la zona marítima septentrional de la CEEAC (conocida como la Zona D), y que se lo dotase de dispositivos de detección y alerta más avanzados.

F. Aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África Central

30. ONU-Mujeres informó al Comité sobre el estado de la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y señaló que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se sustentaba en cuatro pilares, a saber, la prevención, la participación, la protección y la promoción, así como en el reconocimiento de que los conflictos afectan a hombres y mujeres de manera diferente. El Comité observó que las mujeres seguían estando excluidas de las negociaciones de paz, a pesar del cometido esencial que desempeñaban al frente de los movimientos sociales pacíficos y como motor de la recuperación de las comunidades después de los conflictos.

31. ONU-Mujeres alentó al Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe a crear sin demora planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 (2000). En junio de 2019, la CEEAC aprobó un plan de acción regional para aplicar la resolución.

G. Derechos humanos

32. El Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central informó al Comité sobre la situación de los derechos humanos en África Central. El Centro instó a los Estados a que ratificasen la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, así como el Protocolo Facultativo de 2002 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El Centro observó que Rwanda había establecido un mecanismo nacional de prevención de la tortura, en consonancia con el Protocolo Facultativo, y que se estaban realizando iniciativas similares en el Camerún y el Gabón. El Centro subrayó que las obligaciones de los Estados con arreglo a los instrumentos de derechos humanos debían concretarse en la aplicación de las recomendaciones de los correspondientes órganos creados en virtud de tratados y alentó a los países a que dotasen debidamente de recursos a los órganos interministeriales encargados de supervisar la aplicación.

33. Del 5 al 27 de septiembre de 2019, como seguimiento de las conclusiones de una visita anterior realizada en mayo de 2019, un equipo de evaluación técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos visitó el Camerún, en concreto, las regiones noroccidental y sudoccidental. En Burundi, las autoridades siguieron colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y el Centro Subregional, y celebraron seis talleres de desarrollo de la capacidad entre septiembre y noviembre de 2019 con el Ministerio de Derechos Humanos, Asuntos Sociales y Género, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y organizaciones no gubernamentales asociadas.

H. Impacto del cambio climático sobre la paz y la seguridad en África Central

34. A petición de la República Democrática del Congo, que ejercía la Presidencia de la 48ª reunión del Comité, los expertos celebraron un debate temático acerca del impacto del cambio climático sobre la paz y la seguridad en África Central. El PNUMA informó al Comité sobre la situación en África Central y alentó a los Estados miembros a que adoptaran marcos de gobernanza inclusivos para abordar asuntos fundamentales relacionados con la gestión de los recursos naturales y las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la solución de conflictos.

35. El Comité aprobó una declaración ministerial (véase el anexo) en la que afirmaba la necesidad de hacer frente al impacto del cambio climático sobre la paz y la seguridad en África Central. También reafirmaba los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la iniciativa “Silenciar las armas”, impulsada por la Unión Africana, y la posición subregional común presentada a la Cumbre sobre el Clima en septiembre de 2019. Además, subrayaba la necesidad de un diálogo inclusivo entre los Gobiernos y los agentes no gubernamentales, incluidas las comunidades locales, sobre la gestión sostenible de los recursos naturales. En la declaración, el Comité invitó al PNUMA a que siguiera celebrando consultas con los Estados miembros en el marco del Comité y a que prestara más apoyo en la esfera de la seguridad climática.

I. Cooperación con organizaciones internacionales y regionales, con el apoyo de entidades de las Naciones Unidas

36. La Declaración de Lomé se aprobó el 30 de julio de 2018 en la Cumbre Conjunta de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO y la CEEAC sobre la Paz, la Seguridad, la Estabilidad y la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento. Su aplicación, el 30 de julio de 2018, sigue siendo un marco fundamental de cooperación entre las dos comunidades económicas regionales. A ese respecto, en julio de 2019, dos consultores, con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, prepararon un plan plurianual conjunto para su aprobación por un comité de seguimiento compuesto por ministros de los países miembros de la CEDEAO y la CEEAC. Entre los asuntos que se deben seguir estudiando figura la concreción de las modalidades de cooperación policial interregional, como el establecimiento de un mecanismo regional permanente de cooperación policial en el marco de la CEEAC.

37. El apoyo al Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana sigue siendo otra esfera clave de cooperación con las organizaciones internacionales y regionales, incluidas las entidades de las Naciones Unidas. A tal fin, la CEEAC, la UNOCA y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana reafirmaron su compromiso de apoyar conjuntamente el Acuerdo Político, en concreto, prestando asistencia técnica para el establecimiento de observatorios nacionales de alerta temprana que funcionen en sintonía con el Mecanismo de Alerta Temprana de África Central.

38. También se informó al Comité sobre el proceso de reforma institucional de la CEEAC. En julio de 2019, los ministros aprobaron un paquete de reformas, y un proyecto de presupuesto y de plan de acción para llevarlas a cabo. El paquete, aprobado en el noveno período de sesiones extraordinario de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC, celebrado en Libreville del 16 al 18 de diciembre de 2019, incluía el proyecto de revisión del tratado por el que se establecía la CEEAC, el proyecto de revisión del marco orgánico de la futura Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, el proyecto de revisión del estatuto del personal de la CEEAC, el proyecto de revisión del reglamento financiero de la CEEAC y el proyecto de revisión del Protocolo del Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central. Según se estipulaba en esos documentos, la futura Comisión estaría compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y cinco comisionados. Los miembros de la Comisión serían nombrados por períodos de cuatro años no renovables, según el principio de la rotación alfabética francesa. Otros aspectos de la reforma eran la transferencia de competencias de las instancias decisorias, junto con el refuerzo de las atribuciones de la Comisión; una estructura unificada de la CEEAC en materia de prevención y estabilidad que afianzase los vínculos entre el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central y otros mecanismos de paz y seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Africana; la institucionalización de las modalidades de colaboración de la sociedad civil con la Comunidad; la modernización de las normas y reglamentos financieros para promover la buena gobernanza en ese ámbito; y un replanteamiento del reglamento del personal y la simplificación de los procesos de clasificación y contratación.

III. Asuntos administrativos y financieros

39. El Comité manifestó su preocupación por la situación de las contribuciones voluntarias a su fondo fiduciario, reiteró su llamamiento a los Estados miembros para que hicieran sus contribuciones y pidió a la secretaría que enviara recordatorios periódicos a tal efecto. El Comité felicitó a Rwanda por el pago regular de sus contribuciones.

40. El Comité recibió información actualizada sobre las medidas de revitalización adoptadas en su 44ª reunión, y observó que la mayoría de ellas se habían aplicado. Sin embargo, el Comité señaló que seguía enfrentándose a una situación financiera crítica, ya que mantenía dos reuniones estatutarias al año (cuyo costo había aumentado) financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Hasta que no haya una solución a largo plazo, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz debe movilizar, a título excepcional, recursos extrapresupuestarios destinados a responder a la crisis. Desde 2016, el Comité ha experimentado, por término medio, un déficit de más de 30.000 dólares por reunión. De conformidad con la Declaración relativa al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las Cuestiones de Seguridad en África Central (Declaración de Libreville) (véase [A/64/85-S/2009/288](#), anexo I), que la Asamblea General acogió con beneplácito en su resolución [64/61](#), los miembros deben hacer una contribución anual mínima de 10.000 dólares al fondo fiduciario. El saldo del fondo fiduciario se repuso gracias a las recientes contribuciones de Angola y Burundi.

IV. Conclusiones y recomendaciones

41. **El Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central sigue constatando su utilidad como plataforma para el diálogo y la cooperación subregional sobre cuestiones fundamentales en materia de paz y estabilidad. Como destacó el Comité, la subregión de África Central sigue afrontando importantes problemas de estabilidad. Acojo con beneplácito el compromiso de los Estados de la subregión de superar estos desafíos, que se puso de manifiesto en los debates de la 49ª reunión del Comité.**

42. **Me alienta el compromiso de la región de apoyar el proceso de reforma institucional de la CEEAC, y tomo nota de la voluntad expresada por algunos Estados miembros de iniciar un diálogo sobre el futuro cometido del Comité en el marco de esta estructura reforzada de paz y seguridad subregional. La UNOCA, en su función de secretaría del Comité y teniendo en cuenta la necesidad práctica de adoptar modalidades de trabajo eficaces y rentables, responderá a la solicitud formulada por el Comité, en su 50ª reunión, de un informe en el que se presenten diversos planteamientos sobre su cometido en el futuro. Además, acojo con satisfacción las medidas adoptadas por los Estados miembros para saldar los atrasos en sus pagos al fondo fiduciario, que cubre las actividades realizadas entre las reuniones estatutarias bianuales del Comité, como visitas sobre el terreno y otras medidas regionales de fomento de la confianza.**

43. **Me preocupa la progresión de la pandemia de COVID-19 en África Central y sus repercusiones sanitarias, humanitarias y socioeconómicas en las poblaciones de la región, especialmente las más vulnerables. Encomio a todos los países de la región por haber adoptado rápidamente medidas para prevenir la propagación del virus, colaborando al mismo tiempo con las instituciones de**

ámbito subregional para hacer frente a posibles tensiones sociales y políticas. Igualmente, felicito a los Estados miembros de la CEEAC por su firme compromiso con el proceso de reforma institucional, incluso en un momento en que la subregión se enfrenta a la COVID-19, y deseo recalcar una vez más que contar con un compromiso político y financiero renovado será esencial para revitalizar la institución.

44. Durante el período sobre el que se informa, la seguridad climática se reveló como un tema importante del programa del Comité, lo que pone de manifiesto la inquietud por la forma en que el cambio climático afecta a la eficacia de la consolidación de la paz, la gobernanza y el logro del desarrollo sostenible. El reconocimiento, cada vez mayor, de que el cambio climático contribuye a agudizar el riesgo de conflicto debería servir de referencia al programa regional de prevención de conflictos y de apoyo a los Estados miembros para desarrollar la capacidad analítica y de previsión, centrando las miras en la gobernanza y en las desigualdades, e incorporar la seguridad climática a los debates más amplios sobre la paz y la seguridad. Acojo con satisfacción las nuevas iniciativas del Comité para iniciar el debate sobre las respuestas regionales y fortalecer la base de conocimientos y datos empíricos sobre este tema, entre otras cosas, fomentando la colaboración con el PNUMA.

45. La ordenación del pastoreo y la trashumancia transfronteriza continúa siendo un factor importante para lograr la integración económica y social de la región. Sigue siendo urgente que los Estados miembros de la CEEAC aprueben un marco subregional para África Central relativo a las dimensiones socioeconómicas y de seguridad, que el Comité apoyó como resultado de su 48ª reunión. Acojo con satisfacción todos los esfuerzos encaminados a lograr ese objetivo en un plazo razonable y reitero la disposición de las Naciones Unidas, por conducto de la UNOCA y de otras entidades competentes, a apoyar esas iniciativas. Un planteamiento regional justo, equitativo e inclusivo de la ordenación del pastoreo y la trashumancia servirá a los Estados de modelo para la creación de políticas nacionales y mecanismos reforzados que promuevan la coexistencia pacífica y la cooperación entre comunidades.

46. Me preocupa profundamente la persistencia de las actividades de los grupos armados ilegales en África Central, que constituyen una grave amenaza para los civiles y afectan a la estabilidad de los Estados, y agudizan, asimismo, las tensiones internas y entre Estados. Un motivo de preocupación es el tráfico ilícito de recursos naturales llevado a cabo por grupos armados en varios países de la subregión y la creciente sospecha de colusión entre algunos de esos grupos armados y las redes terroristas internacionales. Exhorto a los Estados Miembros a que colaboren con carácter urgente para abordar estas cuestiones en foros bilaterales y multilaterales. Siguen preocupándome los actos de violencia que el Ejército de Resistencia del Señor continúa perpetrando y aliento al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a mantener su colaboración a través de la Iniciativa de Cooperación Regional para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor.

47. La amenaza que representa Boko Haram exige la plena aplicación de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram. Aliento encarecidamente a los países afectados, así como a los asociados nacionales e internacionales, a invertir en el desarrollo sostenible de la cuenca del lago Chad, en iniciativas transfronterizas de consolidación de la paz y en soluciones no militares al conflicto. También resulta encomiable el compromiso de los países

que aportan contingentes y recursos a la Fuerza Especial Conjunta Multinacional para librar a la región del azote del terrorismo.

48. Deseo encomiar al Comité por su firme compromiso de promover la estabilidad en la República Centroafricana, algo que resulta esencial para lograr una paz sostenida y a largo plazo en toda la región. Sigo profundamente preocupado por la perpetuación de la violencia de los grupos armados contra los civiles, los trabajadores humanitarios, las fuerzas armadas nacionales y el personal de mantenimiento de la paz. El riesgo de que se profundicen las tensiones intercomunitarias y la fragmentación de algunos grupos armados atendiendo a consideraciones étnicas tendría amplias repercusiones en toda la subregión. A ese respecto, celebro la asistencia constante del Comité para exhortar a todos los interesados de la región a que apoyen el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y redoblen los esfuerzos encaminados a reforzar la participación de las mujeres y los jóvenes en el diálogo, la mediación y la vigilancia a todos los niveles. Asimismo, celebro la reanudación de varias comisiones conjuntas bilaterales entre la República Centroafricana y los países vecinos, y aliento al Comité a que intensifique sus contactos con esos importantes mecanismos.

49. La labor del Comité debe alentar los esfuerzos del Gobierno del Camerún por esclarecer la situación de los derechos humanos en las regiones noroccidental y sudoccidental. Además, el logro de resultados tangibles en la aplicación del Gran Diálogo Nacional de 2019 y los resultados conexos constituiría un hito importante para la paz y la seguridad en África Central. Esos progresos requieren mayor empeño y compromiso por parte del Gobierno, así como el apoyo concertado de los agentes políticos y las partes interesadas pertinentes de la región.

50. Las Naciones Unidas apoyan a los países de África Central en su búsqueda de una paz duradera y un desarrollo sostenible para todos. La coordinación periódica y estratégica entre mis Representantes Especiales y los Enviados Especiales en la región contribuirá a garantizar que se preste una asistencia coherente y que aporte un valor añadido a los Estados miembros de la región.

51. Doy las gracias al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, a la UNOCA y a mi Representante Especial por prestar al Comité un apoyo técnico, administrativo y logístico eficaz. También deseo encomiar a otras entidades, operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas por las contribuciones especializadas que han hecho a la labor del Comité. Aguardo con interés las deliberaciones y conclusiones del Comité en su 50ª reunión, que acogerá Guinea Ecuatorial en un futuro próximo.

Anexo

Declaración de Luanda relativa al impacto del cambio climático sobre la paz y la seguridad en África Central

[Original : francés]

Nosotros, Ministros y Jefes de delegación de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, reunidos en Luanda con ocasión de su 49ª reunión ministerial:

Reiterando nuestra adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 13, de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, el Objetivo 16, de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, y el Objetivo 17, sobre las alianzas para lograr los Objetivos,

Recordando la Cumbre sobre la Acción Climática, celebrada bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas el 23 de septiembre de 2019, y la declaración ministerial de Brazzaville de 7 de septiembre de 2019, relativa a una posición común de los Estados de África Central sobre el clima,

Deplorando el impacto humanitario del cambio climático en África Central, en particular en la cuenca del Congo y la cuenca del lago Chad, y subrayando los vínculos existentes entre este fenómeno y la paz y la seguridad internacionales,

Afirmando su pleno apoyo a la iniciativa de la Unión Africana “Silenciar las armas en África para 2020”,

Subrayando la importancia de un diálogo inclusivo entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales nacionales, las comunidades locales y el sector privado sobre la gestión sostenible de los recursos naturales,

Reconociendo la importancia de la colaboración entre la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión Africana y las Naciones Unidas,

1. *Reiteramos* la importancia de la aplicación efectiva del Acuerdo de París y de las recomendaciones de la Cumbre sobre la Acción Climática;

2. *Subrayamos* la necesidad de que las dimensiones relativas al cambio climático y la gestión de los recursos naturales se integren sistemáticamente en los procesos de prevención de conflictos, de mediación y de consolidación de la paz y del desarrollo;

3. *Hacemos un llamamiento* a las organizaciones internacionales y regionales, en particular, a la Comunidad Económica de los Estados de África Central, para que refuercen los mecanismos de alerta temprana integrando la información y los indicadores relativos al cambio climático y los recursos naturales;

4. *Exhortamos* a los Estados miembros de la subregión a que continúen los esfuerzos en curso para hacer frente a sus desafíos relacionados con el cambio climático;

5. *Invitamos* a los Estados miembros de la subregión a mejorar su coordinación y a aprovechar los mecanismos de asistencia previstos en el Acuerdo de París para facilitar la ejecución de proyectos y planes nacionales, subregionales y regionales de adaptación al cambio climático;

6. *Solicitamos* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central que, en

cooperación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, refuercen su compromiso en el marco del Comité en apoyo de los esfuerzos de los Estados miembros para combatir el impacto del cambio climático sobre la paz y la seguridad en África Central, e informen al respecto en la 50ª reunión del Comité, que se celebrará en Malabo.

Hecha en Luanda el 29 de noviembre de 2019
